COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 128/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: IMPORTADORA AVENIDA S.A.

Asunción, 05 de julio de 2019.

VISTO: La Nota Nº 352 de fecha 05 de julio de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE", realizada en fecha 06 de junio de 2019, a favor de la empresa: **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso *"f"*, nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE", a favor de la empresa": **IMPORTADORA AVENIDA S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes seiscientos setenta millones trescientos noventa y ocho mil ciento cincuenta (Gs 670.398.150.-);** durante el Ejercicio Fiscal año 2019.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los lotes respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, a los siguientes programas presupuestarios:

IMPORTADORA AVENIDA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 390 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs .- 7.276.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 30 FF 10 Justicia Militar –Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 9.627.500.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 390 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 59.934.200.-

PROGRAMA: 2.3.6. OG 390 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA – Obispado Castrense	Gs. 1.815.600.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 390 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs .- 3.076.100.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 390 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 104.108.000.-
PROGRAMA: 2.3.11 OG 390 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 311.738.900.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 390 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs 85.559.400 -
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 390 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs 87.262.450 -
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 670.398.150.-**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"